

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3259	50096	15/05/2011
REGION DE TRAMITE		: 1 REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475
 REGIÓN: II REGION FONO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL: paulosalazar@softraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: A16-5N-C13-C17-31CH-C391-5N-C450-C46-5N-70
 TOTAL DE KM: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZJ5983 SemiRemolque ▶ JH8874 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	5	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 27/05/2011

COD. AUTENTIFIC. 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060291814


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdeleg. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad Región de Iquique

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011